

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 3.421

RETIRO, 13 de diciembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio Ordinario Nº 233 de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público y Memorandum Nº63 de Secmun, ambos de fecha 13/12/2011;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Autorízase y páguese viático, a los funcionarios municipales que se individualizan, solicitado por sus Jefes Directos;

Funcionario	Fecha y Horario	Actividad
SERVANDO MORALES MORENO Run. Nº 06.583.342-5 Conductor Grado 16º	13/12/2011 09:30 a 17:00 hrs.	A Chillán, conducción de vehículo municipal por traslado de equipos y funcionario Secmun.
JULIO SANCHEZ LARA Rut. Nº 08.796.930-4 Auxiliar Grado 17º	13/12/2011 09:30 a 17:00 hrs.	A Chillán, por reparación equipo de amplificación.-

2º Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, -Interesados, -Control Interno, -Tesorería Municipal, - Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanza /
- GBT/SMH/iep